

Dec. No. 474-00 que designa a los señores Lic. Reynaldo Rincón, Arq. Gamal Michelen y Giovanni Cruz Durán, Subsecretarios de Estado de Cultura.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 474-00

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Reynaldo Rincón, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 2.- El Arquitecto Gamal Michelen, queda designado Subsecretario de Patrimonio de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 3.- El señor Giovanni Cruz Durán, queda designado Subsecretario de Creatividad de la Secretaria de Estado de Cultura.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 475-00 que nombra al Dr. Aníbal Amparo García Díaz, Director General de Aeronáutica Civil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Aníbal Amparo García Díaz, queda designado Director General Aeronáutica Civil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 476-00 que nombra al Dr. Amaury Justo Duarte, Presidente del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., y a los señores Lic. Rafael Calderón, Lic. Angel Lockward y Arq. Manuel Cáceres Troncoso, miembros de dicho consejo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 476-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Amaury Justo Duarte, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (REFIDOMSA).

ARTICULO 2.- El Licenciado Rafael Calderón, queda designado Representante del Estado Dominicano en la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A.